



La constitución de 1821, es también conocida como la constitución de Cúcuta, tuvo como objeto la creación de la Gran Colombia mediante la unificación de Colombia, Panamá y Venezuela., en el que se ratifica como Presidente de la República a Simon Bolivar y como Vicepresidente a Francisco de Paula Santander.

Cabe recordar los inconvenientes y las negativas por algunos de los delegados para ir a la Villa del Rosario de Cúcuta por la distancias y por las condiciones insalubres de la región; además de las discusiones dejan ver las posiciones partidistas que en términos actuales se vislumbran, están los que aun piensan en términos coloniales clásicos y ortodoxos y los que creen en la nueva representación criolla, pensamientos y actuaciones que perduraran a lo largo de todo el siglo XIX, uno de esos puntos es el desarrollo de los términos como "Pueblo", que termina siendo una discusión entre centralistas y federalistas; otro de los principales temas es la abolición de la esclavitud que solo lograr ser aprobada en la primera parte como "libertad de partos", persistiendo su condición de exclusión y segregación, la libertad entonces es un privilegio mas no un derecho, se debe recordar que es un grupo que en su mayoría declaraban poseer esclavos a su servicio, por lo que su mirada era sesgada y discriminatoria desde todo punto de vista, pues esta ley los pondría en desventaja y porque pondría a los esclavos en condiciones de una loca igualdad, pues solo son una "propiedad"; otro de los temas espinoso es de los indígenas, que si bien siempre estuvieron en una categoría diferente a los anteriores en el régimen colonial, triunfando la tesis de que deben dejar el servicio, y se les suprime el pago de los tributos, y la abolición de los resguardos, que era una de las principales materias de las que se valían los ibéricos durante toda la época colonia, haciendo entonces una diferencia entre familias indígenas y comunidades indígenas pues la distribución se hacía sobre la base de las familias y el número de miembros.

En términos generales no era la más liberar e igualitaria de las constituciones, es el producto de una sociedad machista, clasista, autoritaria, en donde el termino democracia aún estaba por definirse eran los hombres de la colonia intentando acomodar unas nuevas leyes a sus intereses personales, éticos, sociales, y morales que venían desde siempre, es la constitución de la transición, de la ideas francesas.

CONSTITUCIÓN DE 1821

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Preámbulo.

Título I. *De la Nación colombiana y de los colombianos, dividido en 2 secciones.*

Sección I. *De la nación colombiana, con 3 artículos.*

Sección II. *De los colombianos, con 2 artículos.*



Título II. *Del territorio de Colombia y de su gobierno, dividido en 2 secciones*

Sección I. *Del territorio de Colombia, con 3 artículos.*

Sección II. *Del Gobierno de Colombia, con 3 artículos.*

Título III. *De las asambleas parroquiales y electorales, dividido en 2 secciones.*

Sección I. *De las asambleas parroquiales, y escrutinio de sus elecciones, con 18 artículos.*

Sección II. *De las asambleas electorales o de provincia, con 10 artículos.*

Título IV. *Del Poder Legislativo, dividido en 7 secciones.*

Sección I. *De la división, límites y funciones de este Poder, con 15 artículos.*

Sección II. *De las atribuciones especiales del Congreso, con un artículo.*

Sección III. *De las funciones económicas, y prerrogativas comunes a ambas cámaras, y a sus miembros, con 12 artículos.*

Sección IV. *Del tiempo, duración y lugares de las sesiones del Congreso, con 3 artículos.*

Sección V. *Del escrutinio y elecciones correspondientes al Congreso, con 13 artículos.*

Sección VI. *De la Cámara de Representantes, con 9 artículos.*

Sección VII. *De la Cámara del Senado, con 12 artículos.*

Título V. *Del Poder Ejecutivo, dividido en 4 secciones.*

Sección I. *De la naturaleza y duración de este poder, con 8 artículos.*

Sección II. *De las funciones, deberes y prerrogativas del Presidente de la República, con 20 artículos.*

Sección III. *Del Consejo de Gobierno, con 3 artículos.*

Sección IV. *De los secretarios del despacho, con 4 artículos.*

Título VI. *Del Poder Judicial, dividido en 2 secciones.*

Sección I. *De las atribuciones de la Alta Corte de Justicia, elección y duración de sus miembros con 7 artículos.*

Sección II. *De las Cortes Superiores de Justicia, y Juzgados Inferiores, con 3 artículos.*

Título VII. *De la organización interior de la República, dividida en 2 secciones.*

Sección I. *De la administración de los departamentos, con 3 artículos.*

Sección II. *De la administración de las provincias, y cantones, con 3 artículos.*

Título VIII. *Disposiciones generales, con 29 artículos.*

Título IX. *Del juramento de los empleados, con 3 artículos.*

Título X. *De la observancia de las leyes antiguas; interpretación y reforma de esta constitución, con 4 artículos.*